

XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO



Reunión del 22 de abril

Se ha celebrado la segunda reunión de la Mesa Negociadora del Convenio. Unos días antes de la reunión, **CCOO** envió a todas las organizaciones sus demandas en: jornada de trabajo, vacaciones y revisiones salariales. De hecho, **CCOO** ha sido la única organización que ha enviado sus propuestas antes de la reunión. En primer lugar, hemos exigido cambios importantes en el convenio que, de una vez, permitan mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector, dado que se trata, con gran diferencia, de las peores condiciones laborales de toda la enseñanza reglada.

Así pues, hemos trasladado a las organizaciones patronales los siguientes cambios urgentes en el convenio:

JORNADA

- Adecuar la jornada anual docente a la jornada semanal y establecer la jornada lectiva semanal como referencia para realizar la contratación y el cálculo de la parcialidad de las jornadas de trabajo.
- Rebaja de la jornada lectiva semanal a 25 horas y un máximo de 880 horas anuales cuando no hay cursos de verano. En los centros con cursos de verano, la jornada anual no podrá superar las 1.069 horas.
- La jornada complementaria se deberá limitar a 5 horas semanales y 176 o 237 horas anuales, según los centros.
- Rebaja de la jornada del personal titulado de apoyo a la docencia hasta las 32 horas semanales y 1.215 horas anuales.
- Rebaja de la jornada del personal de servicios generales hasta las 38 horas semanales y 1.634 horas anuales.

- Nueva redacción para aclarar y completar la interpretación de la jornada lectiva y de la jornada complementaria del personal docente.
- Se recoge nueva regulación de la jornada para la Formación Profesional, ya sea presencial o a distancia, que resuelve los problemas que se están detectando en algunas empresas con la interpretación abusiva de la jornada de trabajo.
- Se propone aclaración de la consideración de las horas de mera presencia como tiempo de trabajo, ya que el convenio establece actualmente condiciones contradictorias.
- Eliminación de la bolsa de 90 horas adicionales y de la posibilidad de trasvasar horas complementarias a horas lectivas.

VACACIONES

- Personal no docente: vacaciones en días laborables en los periodos de Navidad y Semana Santa para mejorar y facilitar la interpretación de las vacaciones.
- Proponemos diversas mejoras en las vacaciones del personal docente:
 - Redacción mucho más clara y fácil de interpretar.
 - Diferenciación de situaciones reales en los centros: centros con cursos en verano y centros sin cursos en verano.
 - Cambio en las vacaciones del personal docente que imparte cursos de verano:
 - Se introduce el concepto de voluntariedad.
 - En verano, tendrían 19 días laborables adicionales al mes completo, mientras que el empresario tendría la posibilidad de establecer turnos para que se puedan cubrir todos los cursos necesarios.

SALARIOS

En CCOO tenemos claro que no podremos pactar incrementos similares a los habituales en esta ocasión, dado que desde 2022 se ha producido una pérdida salarial muy importante. Por otra parte, creemos que se deben pactar tablas salariales para todos los años de vigencia del convenio. Hemos propuesto los siguientes incrementos salariales, aplicables a todos los conceptos:

2024: +6%

2026: +5%

2025: +5%

2027: +5%

Así mismo, hemos propuesto que el Salario Mínimo Interprofesional se traslade al Salario Base de las categorías más desfavorecidas.

Tras la presentación de las demandas sindicales, las patronales han respondido que ven con mucha preocupación la envergadura de nuestras demandas. Señalan que el impacto económico de las demandas, en su conjunto, sería enorme para las empresas y muchas de ellas no serían capaces de asumirlo.

Por otra parte, creen que lo más importante para el sector es que no haya bloqueos en las negociaciones y que se pacten cuanto antes los incrementos salariales. En consecuencia, han propuesto lo siguiente:

- Que ambas partes renuncien a sus legítimas reivindicaciones para permitir un acuerdo rápido. Las patronales estarían dispuestas a renunciar al recorte propuesto en el complemento de Incapacidad Temporal y en la flexibilidad de la jornada, siempre que los sindicatos renuncien también a introducir cambios en la jornada de trabajo, las vacaciones, etc.
- Que en el convenio solo se recojan los últimos cambios legislativos, sin otras modificaciones de calado.
- Pactar unas tablas salariales para tres años con los siguientes incrementos: 2,75%, 2,75% y 2% para los tres años de vigencia del convenio: 2024, 2025 y 2026.
- Como en la reunión anterior, reiteran que no pueden aceptar cambios en las regulaciones actuales de la jornada de trabajo o de las vacaciones.

- Paralelamente, proponen la creación de una comisión de trabajo que, una vez firmado el convenio, se ocupe de elaborar propuestas que permitan recoger una regulación específica para los centros de Formación Profesional.

Desde **CCOO** hemos respondido que, como ya dijimos el primer día, no compartimos la visión catastrofista de un sector con unos resultados económicos que siguen siendo excelentes. Prueba de ello es el bajo número de inaplicaciones de las condiciones del convenio que se han recibido en la Comisión Paritaria en estos años. Tampoco podemos aceptar esta estrategia con la que se pretende evitar cualquier mejora significativa en el convenio, proponiendo elementos de negociación que se saben inaceptables de antemano, con la única intención de anular nuestras propuestas, y dejar la negociación en un simple ejercicio de consentimiento de una situación que todos sabemos injusta y de claro desequilibrio entre las empresas y los trabajadores y las trabajadoras. **CCOO** no va a caer en esa trampa porque no podemos pasar por alto determinados temas que deberían estar resueltos en el sector desde hace muchos años. Por tanto, hemos manifestado muy claramente que va a ser difícil que **CCOO** firme un convenio sin mejoras significativas en sus elementos centrales. También les hemos recordado que vamos a seguir proponiendo mejoras importantes para el sector en otros temas.

Por otra parte, la propuesta salarial es claramente insuficiente y tampoco podemos admitir que se traslade la resolución de los problemas que se están detectando en los centros de Formación Profesional a una supuesta comisión de trabajo que, dados los antecedentes, ya sabemos que no va a resolver absolutamente nada. ¡Esta regulación es necesaria y urgente!

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que no entendemos la actitud de ciertas organizaciones sindicales que nos acompañan en la Mesa y que parecen darse por vencidas desde la primera reunión de negociación, comprando las propuestas y los argumentos de las patronales con el pretexto de que no se deben bloquear las negociaciones... Si la negociación colectiva fuera algo sencillo y los avances se consiguieran sin un mínimo de dificultad y de lucha, no sería negociación colectiva. Por tanto, desde **CCOO**, les sugeriríamos que prueben alguna ocupación menos incómoda, menos trabajosa y más placentera.